



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2018

Sres. asistentes:

Alcalde:

Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer

Tenientes de alcalde:

Ilmo. Sr. D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos

Ilma. Sra. D.^a Cynthia García Perea

Ilmo. Sr. D. Jesús Carlos Pérez Atencia

Ilmo. Sr. D. Alejandro David Vilches Fernández

Ilma. Sra. D.^a Zoila Martín Núñez

Ilma. Sra. D.^a María José Roberto Serrano

Ilmo. Sr. D. José Antonio Moreno Ocón

Concejal-secretario:

Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Márquez Pérez

Interventora general accidental: (Resolución 25.11.16 D.G. Admón.Local. Consejería de la Presidencia y Admón.Local. Junta de Andalucía):
D.^a Beatriz Fernández Morales

Jefa de servicio del área de Participación Ciudadana en funciones de asesora jurídica (Decreto 5499/16, de 19 de julio):
D.^a Susana García Quesada

En la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas número doce de esta ciudad de Vélez Málaga, siendo las nueve horas y cinco minutos del día dieciséis de abril de dos mil dieciocho se reúne la Junta de Gobierno Local con asistencia de los señores arriba expresados, actuando como concejal-secretario el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Márquez Pérez en virtud del Decreto de Alcaldía nº 4953/2015, de 16 de junio, al objeto de celebrar la sesión convocada por Decreto de Alcaldía nº 2239/2018, de once de abril, y existiendo cuórum para la válida celebración de la sesión.

Preside la sesión, que se celebra con carácter ordinario y en primera convocatoria el alcalde, Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer.

No asisten a la sesión los concejales no integrantes autorizados D. Sergio Hijano López, D.^a María Santana Delgado, D.^a Ana M.^a Campos García y D. Juan C. Ruiz Pretel.

ORDEN DEL DÍA

1.- SECRETARÍA GENERAL.- APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 09 DE ABRIL DE 2018.

2.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 22.6.2015 Y 12.9.2016.

3.- URBANISMO.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.

4.- ASUNTOS URGENTES.

5.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- SECRETARÍA GENERAL.- APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 09 DE ABRIL DE 2018.- El concejal-secretario pregunta a los asistentes si tienen alguna objeción que hacer al acta de las sesión ordinaria celebrada el 9 de abril de 2018, presentada para su aprobación, y no formulándose ninguna, queda aprobada.

2.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 22.6.2015 Y 12.9.2016.- La Junta de Gobierno Local queda enterada de las resoluciones dictadas por los distintos Delegados y por el Excmo. Sr. alcalde, en virtud de delegaciones de la misma, registradas entre los días 6 al 11 de abril, de 2018, ambos inclusive, con números de orden comprendidos entre el 2094 y el 2234, según relación que obra en el expediente, debidamente diligenciada por el Ilmo. Sr. concejal-secretario de esta Junta de Gobierno Local.

3.- URBANISMO.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.- La Junta de Gobierno Local queda enterada de la siguiente, de la que se dará traslado a la Asesoría Jurídica:

a) Sentencia n.º 2/2018, de 8 de enero, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Málaga, por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario n.º 471/2016 interpuesto por XXXXXXXXXX, contra Resolución de fecha 26 de mayo de 2016, de este Ayuntamiento de Vélez-Málaga que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra Decreto de 1 de octubre de 2014 en el que se acordó ordenar el desmontaje de la estación base de telefonía sita en C/Félix Lomas n.º 2. Procediendo declarar la conformidad a derecho de la resolución impugnada y todo ello con expresa condena en costas a la parte recurrente.

4.- ASUNTOS URGENTES.- No se presenta ninguno.

5.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.- No se presenta ninguno.

No habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. alcalde da por finalizada la sesión siendo las nueve horas y diez minutos del día al principio expresado, de todo lo cual, como concejal-secretario certifico.